



SAN PABLO, Noviembre 09 de 2018.

DECRETO EXENTO N° 3419

VISTOS

- 1.- Las disposiciones y facultades contempladas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones .
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 344, de fecha 06 de Diciembre de 2016, donde asume como Alcalde de la Comuna de San Pablo Don Juan Carlos Soto Caucau.
- 3.- Acta de Sesión Constitutiva e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06 de diciembre de 2016.-

CONSIDERANDO

1. Planillas Descuentos Previsionales y Voluntarios / Funcionarios PIE- Pago Remuneraciones mes de Octubre 2018.

DECRETO

PAGUESE, a LAS INSTITUCIONES QUE SE INDICA, la suma de \$ 5.636.850.= (Cinco millones seiscientos treinta y seis mil ochocientos cincuenta pesos), por concepto de cancelar descuentos previsionales, tributarios y voluntarios correspondientes a las remuneraciones del mes de Octubre 2018, del Personal PIE, dependiente del Departamento de Educación de San Pablo, según el siguiente detalle:

N° DOCUMENTO	INSTITUCION	VALOR A PAGAR
CUPON PREVIRED \$ 4.434.943.=	AFP Plan Vital	200.259.=
	AFP Capital	697.545.=
	AFP Provida	984.392.=
	AFP Habitat	254.889.=
	AFP Cuprum	324.477.=
	AFP Modelo	275.732.=
	I.P.S.	545.802.=
	Mutual Seguridad	260.168.=
	Caja C. Los Andes CC.AF.	51.169.=
	Isapre Consalud	500.916.=
	Isapre Nueva Mas Vida	23.515.=
	Isapre Colmena	80.431.=
	Isapre Cruz Blanca	235.648.=
	Colegio de Profesores	22.147.=
	ISE Fidelidad	423.=
	Coopeuch	673.124.=
	CC.AF. (Créditos)	155.015.=
BCI Nova	137.439.=	
AFAE	24.424.=	
FALP Conv. Oncológico	13.400.=	
Chilena Consolidada	73.675.=	
Fondo Bienestar Liceo	8.000.=	
Convenio Gas Abastible	94.260.=	
TOTAL		\$ 5.636.850 . =

ANTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



BÁRBARA QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS SOTO CAUCAU
ALCALDE
COMUNA SAN PABLO

JCS/ HBO/RJB/MMO/tvv.

DISTRIBUCIÓN

- DAEM
- Oficina de Partes
- Ley de Transparencia.